



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

ORDINARIA

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN

DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
FEBRERO 6 DE 2014
(10:00 HORAS)

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 06 DE FEBRERO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:16:00
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:20:39
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:20:41
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:20:49
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:15:00
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:27:20
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:20:44
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:20:41
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:21:06
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:20:40
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:21:37
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:20:43
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:43:46
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:21:56
JUAN QUIÑONES RUIZ	JUSTIFICADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:20:54
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:20:39

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:20:56
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:20:39
MANUEL HERRERA RUIZ	11:08:29
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:21:18
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:21:06
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:21:29
JULIÁN SALVADOR REYES	10:21:39
ISRAEL SOTO PEÑA	10:26:27
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:21:18
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:21:05
FELIPE MERAZ SILVA	10:20:49

DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO LA ASISTENCIA DEL QUÓRUM DE VEINTIÚN DIPUTADOS Y LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, JULIÁN SALVADOR REYES Y RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor

5

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, Y SE AGREGA, VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CON EL DEL DIPUTADO BELTRÁN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ,

6

PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ: SE LE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE TENEMOS VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

7

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, FEBRERO 06 DE 2014.

OFICIO NO. 49/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 77/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 001/2014.P.E.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

8

Y DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR NO. 0252/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO CIRCULAR NO. 106.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

9

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CON BASE A LA LICENCIA AUTORIZADA AL C. ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y ARTICULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, COMO DIPUTADA LOCAL, PARA TAL EFECTO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, ALICIA GUADALUPE GAMBOA Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, PARA QUE LA RECIBAN EN LA ENTRADA DE ESTE RECINTO; MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

(NOTA: CUANDO LA CIUDADANA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, ENTREN AL SALÓN DE SESIONES, EL PRESIDENTE DIRÁ):

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y A LA C. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

10

CIUDADANA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ. “¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”. (LA C. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ).

DIPUTADA: BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ

"SI, PROTESTO"

PRESIDENTE: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN “.

PRESIDENTE: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADA, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ARTURO KAMPFNER DÍAZ Y EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS, A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE.-

Los suscritos diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Arturo Kampfner Díaz, Eusebio Cepeda Solís, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio que nos confiere el artículo 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene adición del **artículo 15 BIS, a la Ley para el ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cláusula de conciencia, y el secreto profesional son derechos humanos, que con el desarrollo y evolución de las sociedades modernas, éstas se tornan cada vez más complejas; que desde el punto de vista jurídico estos derechos se encuadrarían en la tutela de la garantía de libertad de trabajo.

El Maestro Ignacio Burgoa se refiere a las garantías de libertad como: “la facultad que tiene el individuo de elegir la ocupación que más le convenga para conseguir sus fines vitales, es la manera indispensable *sine qua non*, para el logro de su felicidad y bienestar”¹ partiendo de este sentido cuando un individuo en el ejercicio de su libertad laboral cae en el supuesto, cuando cambian la condiciones laborales, éstas vayan en contra de su moral o ética profesional, por tal motivo podría buscar residir su contrato, sin que esté haya cumplido la fecha para su término entonces estaríamos ya en un supuesto de aplicar la cláusula de conciencia. La cláusula de conciencia es la manifestación más aceptada en el derecho vigente de lo que sucede en los derechos de los profesionistas en una la relación laboral.

Esta cláusula de conciencia históricamente responde al interés de brindar a los profesionales, en el ejercicio de su actividad el respeto a sus opiniones, sean políticas, religiosas, morales, etc. Los orígenes de este instituto se pueden ubicar en Italia en el año 1901. En dicho país, la Corte de Casación ratifica dos sentencias de un tribunal de Roma que obligaban a indemnizar a periodistas que se vieron forzados a abandonar sus puestos de trabajo, a raíz de una modificación brusca y radical de la línea del periódico.

Ahora bien analizando el secreto profesional entendido este como: “la obligación, el deber y el compromiso legal que tienen ciertas profesiones de salvaguardar en secreto la información que han recibido de sus clientes. Este es mantenido incluso durante un juicio. Entre estos profesionales, cabe mencionar como casos más típicos el abogado, el médico, el informático, el psicólogo, el periodista, el asesor fiscal, las compañías de seguro o el trabajador social.

Dentro de las garantías laborales y relacionándolo también la cláusula de conciencia se encuentra que el secreto profesional como derecho humano, que tiene el individuo a reservarse información propia de su profesión o en el ejercicio de ésta, que vaya en detrimento de su moral, sus buenas costumbres o su ética profesional. En este sentido se tendría que otorgar el derecho guardar la información ya como derecho humano debe ser tutelado y garantizado.

Es en este contexto que la reforma a nuestra Carta Magna Local, eleva a rango constitucional los derechos humanos, de la Cláusula de Conciencia y Secreto Profesional en su artículo 31, por tal motivo se propone reformar la Ley para el ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango. En base en lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 15 BIS, de la Ley para el ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15 BIS.- Se reconoce el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional, a los profesionistas que ejerzan en el Estado; tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de las funciones profesionales.

En tal virtud la cláusula de conciencia y el secreto profesional, podrán ejercer en los siguientes supuestos:

- I. Cuando cambien la condiciones laborales y éstas vayan en contra de la moral o ética profesional, del individuo.
- II. Cuando al individuo se le haya revelado información, propia de su profesión o en el ejercicio de ésta, que vaya en detrimento de su moral, sus buenas costumbres o su ética profesional.
- III. Cuando al profesionista se le obligue a participar, elaborar, crear o ejecutar contrato laboral, que este, en contra de sus principios éticos.

En tales supuestos el profesionista tiene derecho a solicitar rescindir su contrato sin que esté haya cumplido la fecha para su término.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a de 6 de febrero de 2013.

RÚBRICA
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

RÚBRICA
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ

RÚBRICA
DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

13

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CLAUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL, SON DERECHOS HUMANOS QUE CON EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDADES MODERNAS SE HACE UNA NECESIDAD QUE ESTÉN REGULADAS EN LAS LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO ESTOS DERECHOS SE ENCUADRARÍAN EN LA TUTELA DE LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE TRABAJO, LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE TRABAJO ES LA FACULTAD QUE TIENE EL INDIVIDUO DE ELEGIR LA OCUPACIÓN QUE MÁS LE CONVenga PARA CONSEGUIR SUS FINES VITALES ES LA MANERA INDISPENSABLE PARA EL LOGRO DE SU FELICIDAD Y BIENESTAR, PARTIENDO DE ESTE SENTIDO CUANDO UN INDIVIDUO EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD LABORAL, CAE EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES LABORALES, ÉSTAS VAYAN EN CONTRA DE SU MORAL O ÉTICA PROFESIONAL, POR TAL MOTIVO PODRÍA BUSCAR RESCINDIR SU CONTRATO SIN QUE ÉSTE HAYA CUMPLIDO SU FECHA PARA SU TÉRMINO, ENTONCES ESTARÍAMOS YA EN UN SUPUESTO DE APLICAR LA CLAUSULA DE CONCIENCIA, AHORA BIEN, ANALIZANDO EL SECRETO PROFESIONAL ENTENDIDO ÉSTE COMO LA OBLIGACIÓN, EL DEBER Y EL COMPROMISO SOCIAL, QUE TIENEN CIERTAS PROFESIONES DE SALVA GUARDAR EN SECRETO LA INFORMACIÓN QUE HAN RECIBIDO DE SUS CLIENTES,

ESTE ES MANTENIDO INCLUSO DURANTE UN JUICIO, ENTRE ESTOS PROFESIONALES CABE MENCIONAR COMO CASOS MÁS TÍPICOS EL ABOGADO, EL MÉDICO, EL INFORMÁTICO, EL PSICÓLOGO, EL PERIODISTA, EL ASESOR FISCAL, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS O EL TRABAJADOR SOCIAL, LA NUEVA CONSTITUCIÓN ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CLAUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL EN SU ARTÍCULO 31, POR TAL MOTIVO SE PROPONE REFORMAR LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO EN EL CAPÍTULO TITULADO DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ARTÍCULO 15, EN DONDE MANDATA CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS PROFESIONISTAS EN EL ESTADO DE DURANGO DERECHOS COMO COBRAR JUSTA REMUNERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES, CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA DE ACUERDO CON EL CLIENTE O PATRÓN, ASOCIARSE LIBREMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CUALQUIERA DE LOS COLEGIOS LEGALMENTE REGISTRADOS PARA PARTICIPAR EN ELLOS, PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, EN ESTE SENTIDO, SE PLANTEA ADICIONAR UN ARTÍCULO 15 BIS DONDE SE EXTIENDA EL CATÁLOGO DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS PROFESIONISTAS CON LA CLAUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL, LA CLAUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE ACTUACIÓN EN EL

15

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROFESIONALES, DE TAL MANERA QUE EL PROFESIONISTA TIENE DERECHO A SOLICITAR RESCINDIR SU CONTRATO SIN QUE ÉSTE SE HAYA CUMPLIDO SU FECHA DE TÉRMINO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN UNA INICIATIVA QUE CONTINÚA EL TRABAJO DE ARMONIZACIÓN DE NUESTRAS LEYES SECUNDARIAS CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN LA QUE SOLICITA SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO COMPOSITOR DURANGUENSE RICARDO CASTRO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA, ADELANTE DIPUTADO TIENE HASTA QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS COMPAÑEROS DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CIUDADANOS, COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTO INICIATIVA PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PLENO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL NOMBRE DE RICARDO CASTRO CON BASE EN EL SIGUIENTE FUNDAMENTO JURÍDICO, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LA SECCIÓN DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ARTÍCULO 82 FRACCIÓN V. INCISO E).) CONCEDER DISTINCIONES U HONORES POR SERVICIOS DISTINGUIDOS PRESTADOS AL ESTADO Y LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, PARA LO QUE AMPLIO MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, RICARDO CASTRO ES EL MÚSICO UNIVERSAL MÁS IMPORTANTE QUE HA DADO DURANGO, POR ESO INCLUSO EL TEATRO MÁS GRANDE E IMPORTANTE DE DURANGO LLEVA SU NOMBRE, ADEREZADO EN SU EXTERIOR CON UNA ESTATUA BELLA DE ESTE PERSONAJE, POR ESO MERECE QUE SU NOMBRE ESTÉ INSCRITO CON LETRAS ESPECIALES EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE AÑO QUE SE CUMPLEN 150 AÑOS DE SU NATALICIO, SU NOMBRE COMPLETO FUE RICARDO RAFAEL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD CASTRO HERRERA, Y NACIÓ EL 7 DE FEBRERO DE 1864 EN LA HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE NAZAS DURANGO, Y FALLECIÓ COMO FUNCIONARIO DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1907, DESTACÓ COMO EXCELENTE EJECUTOR DE PIANO CON SUS EXCELENTES

COMPOSICIONES MUSICALES, EN LA CIUDAD DE DURANGO FUE DONDE REALIZÓ SUS PRIMEROS ESTUDIOS MUSICALES A PARTIR DE SEIS AÑOS, SU FAMILIA CAMBIO SU RESIDENCIA A LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE A LA ESCASA EDAD DE 13 AÑOS INGRESÓ A L CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA, DESDE MUY PEQUEÑO RICARDO CASTRO DEMOSTRÓ TALENTO Y GUSTO MUSICAL GRADUÁNDOSE EN EL CONSERVATORIO NACIONAL EN TAN SOLO CINCO AÑOS, CONTANDO CON TAN SOLO 18 AÑOS DE EDAD INICIÓ SU CARRERA COMO CONCERTISTA DE PIANO Y COMPOSITOR, GANANDO PREMIOS EN LA EXPOSICIÓN DE QUERÉTARO COMO PIANISTA Y EN LA EXPOSICIÓN DE VERACRUZ COMO COMPOSITOR, PARA 1883 COMPUSO SU PRIMERA SINFONÍA EN DO MENOR TITULADA SAGRADA, YA PARA 1884, EMPEZÓ UNA GIRA POR ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE INCLUYÓ NUEVA YORK, NUEVA ORLEANS, CHICAGO, FILADELFIA, WASHINGTON, D.C. RICARDO CASTRO FUNDÓ EL INSTITUTO MUSICAL CAMPA HERNÁNDEZ ACEVEDO, LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONCIERTOS Y LA SOCIEDAD FILARMÓNICA MEXICANA, EN 1896 PARTICIPÓ EN LA INAUGURACIÓN DE LA SALA SAGIAFER Y ESE MISMO AÑO ESTRENÓ EN EL TEATRO RENACIMIENTO SU OPERA ATZIMBA, QUE EN ESTE AÑO DE 2014 SERÁ REESTRENADA EN DURANGO, EN BELLAS ARTES Y ESTARÁ DE GIRA POR TODO EL PAÍS, COMO HOMENAJE A QUIEN FUE EL DURANGUENSE MEXICANO MÁS FAMOSO EN EL MUNDO POR SU TALENTO EN LA COMPOSICIÓN CLÁSICA Y SU DESPLOCISMO AL PIANO TAMBIÉN REALIZÓ GIRAS INTENSAS PRESENTÁNDOSE EN LAS PRINCIPALES SALAS Y TEATROS DE TODA LA NACIÓN, COMO LO FUE EL TEATRO DEGOLLADO EN GUADALAJARA, EL GOBIERNO DE PORFIRIO

DÍAZ A TRAVÉS DE JUSTO SIERRA APOYÓ A RICARDO CASTRO, PARA PERFECCIONAR SU FORMACIÓN MUSICAL Y EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS DEL SIGLO XIX ESTUVO EN EUROPA DONDE TUVO PRESENTACIONES EN BRUSELAS, ROMA, PARÍS, BERLÍN, LONDRES, MILÁN Y LEISIK, A SU REGRESO A MÉXICO FUNGIÓ COMO DIRECTOR DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIONES, HASTA EL DÍA DE SU MUERTE POR PULMONÍA UN 28 DE NOVIEMBRE DE 1907, LE TOCÓ LA ÉPOCA DEL PORFIRISMO DONDE HABÍA UN PREDOMINIO DE LA CULTURA FRANCESA, POR ESO RICARDO CASTRO FUE CRITICADO POR TENER UN ESTILO MUSICAL AFRANCESADO, Y SOBRE TODO SE LE VINCULÓ CON LA DICTADURA PORFIRISTA, SE DICE QUE ESTAS ACUSACIONES CONTRIBUYERON AL OLVIDO DE SU OBRA, PERO A LA DISTANCIA ES POSIBLE APRECIAR QUE ESTA CIRCUNSTANCIA NO DESMERECE EN NADA SU CALIDAD COMO ARTISTA, ADEMÁS DE QUE SUS OBRAS TUVIERON UN TOQUE NACIONAL E INTERNACIONAL, PODRÍAMOS DECIR QUE HOY A 150 AÑOS DE SU NATALICIO HAY VARIOS INTENTOS DE RECUPERACIÓN DE SU VALÍA Y SU LEGADO ARTÍSTICO COMO HOMENAJE NACIONAL, CONACULTA Y EL INSTITUTO DE CULTURA DE DURANGO, ORGANIZAN EL REESTRENO MUNDIAL DE LA ÓPERA ATZIMBA, PRIMERO EN DURANGO DESPUÉS EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, PARA LUEGO SEGUIR CON UNA GIRA NACIONAL, SE HABLA DE QUE CREO MÁS DE 190 OBRAS MUCHAS DE LAS CUALES SE PERDIERON A PESAR DE QUE SU MADRE DONÓ GRAN PARTE DE ELLAS AL CONSERVATORIO NACIONAL DESPUÉS DE SU MUERTE, RICARDO CASTRO FUE RECONOCIDO EN EL MUNDO COMO EL GENIO DE MÉXICO, Y PARA MUCHOS FUE EL PATRIARCA DE LA MÚSICA

SINFÓNICA EN MÉXICO, AUTOR DEL PRIMER CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA PRIMER CONCIERTO PARA CHELO Y ORQUESTA PRIMERA SUITE PARA PIANO Y PRIMER POEMA SINFÓNICO, ADEMÁS DE LA ÓPERA ATZIMBA, Y LA LEYENDA DE RUNDEL, ASÍ COMO EL MUNDIALMENTE FAVOSO VALS CAPRICHIO ESTA ÚLTIMO DEBE SER REPRODUCIDO EN TODAS LAS ESCUELAS DE DURANGO PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES PUEDAN DISFRUTAR Y RENDIR HOMENAJE A ESTE DURANGUENSE INSIGNE, ESTA LEGISLATURA DEBE CONTRIBUIR A PROMOVER LA LABOR Y LA OBRA DE LOS DURANGUENSES MÁS DESTACADOS Y EJEMPLARES COMO LO ES RICARDO CASTRO, A QUIEN RECUERDO DE SU ENORME CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS, A 150 AÑOS DE SU NATALICIO ES RAZONABLE QUE SE LE RINDA UN HOMENAJE PERMANENTE A TRAVÉS DE LA INSCRIPCIÓN DE SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE PLENOS DE NUESTRO RECINTO LEGISLATIVO, PUESTO QUE SU OBRA HA DADO HONOR Y RECONOCIMIENTO A NUESTRO ESTADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR ELLO ES JUSTO QUE SU NOMBRE FIGURE JUNTO A LOS PERSONAJES Y LAS INSTITUCIONES DISTINGUIDAS EN LAS PAREDES DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EXPUESTO LO ANTERIOR Y CON BASES EN LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CITADOS, UN SERVIDOR FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA PRESENTO INICIATIVA PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL NOMBRE DE RICARDO CASTRO Y QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEBERÁ ACORDAR LA FECHA, EL ORDEN DEL DÍA Y EL PROTOCOLO DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE REALIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO, EL NOMBRE DE RICARDO CASTRO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ARTURO KAMPFNER DÍAZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ISRAEL SOTO PEÑA, ALICIA GARCÍA VALENZUELA Y EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada **por los C.C. diputados Carlos Matuk López de Nava, Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Arturo Kampfner Díaz, Rosauro Meza Sifuentes, Marco Aurelio Rosales Saracco y Eusebio Cepeda Solís, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango**, en la cual solicitan a esta Representación Popular, reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado;

por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, *fracción I*, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En el presupuesto de egresos se especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, en virtud de que es necesario cumplir con las demandas de los distintos sectores de la sociedad, ello en razón de que es en el presupuesto de egresos donde se plasman los gastos que se pretenden distribuir para otorgar servicios educativos y de salud; apoyar el desarrollo del campo; construir carreteras y vivienda; así como apoyar a los grupos vulnerables de nuestra entidad; procurar e impartir justicia; desarrollar actividades legislativas; transferir recursos a los municipios, entre otros.

SEGUNDO. En tal virtud, y a raíz de la reforma integral que sufriera nuestra Carta Política Local en el mes de agosto próximo pasado, mediante decreto número 540, emitido por la Sexagésima Quinta Legislatura, y donde en su artículo 98 fracción XXIV, se contempla la facultad del Ejecutivo Estatal, de presentar ante este Congreso Local, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, a más tardar el treinta y uno de noviembre de cada año, es necesario adecuar nuestra legislación secundaria a lo que mandata nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

TERECERO. Por tal motivo, los suscritos coincidimos con los iniciadores, en que es importante realizar esta reforma al artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, en virtud de que será poco a poco que debemos ir empatando las disposiciones de nuestras leyes secundarias a las disposiciones de nuestra Carta Política Local, tal como lo dispone el artículo segundo transitorio del decreto número 540, de fecha 19 de agosto de 2013.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18

El proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, deberá ser presentado oportunamente al Gobernador del Estado, por la Secretaría de Finanzas y

Administración, para ser enviado al Congreso del Estado a más tardar el día treinta de noviembre de cada año inmediato anterior al que corresponde.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a el día 05 (cinco) días del mes de febrero del año (2014) dos mil catorce.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

rúbrica

**DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE**

rúbrica

**DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO**

rúbrica

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
VOCAL**

rúbrica

**DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL**

rúbrica

**DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA
VOCAL**

24

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

25

SECRETARIO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: VEINTICUATRO VOTOS
A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO JUAN ÁVALOS, VEINTICINCO VOTOS A
FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN,
TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU

EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 118, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “REFORMA POLÍTICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS; CON EL TEMA DENOMINADO “TURISMO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “PROGRAMAS SOCIALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “AGUA DE RIEGO RODADA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS

TARDES, LE DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA CONTADOR PÚBLICO BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUIEN HOY SE INTEGRA EN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE SEA TODO UN ÉXITO DIPUTADA PARA SU PERSONA, UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, HA SIDO LA CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO POLÍTICO, MEDIANTE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, EL PRIMER ANTECEDENTE DIRECTO DE LA REFORMA ELECTORAL 2013, TIENE SU ORIGEN EN LA GRAN REFORMA DE 1990, DONDE SE APROBÓ EL PRIMER CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES ELECTORALES EL COFIPE, EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, QUE SON ACTUALMENTE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, CON LA REFORMA DE 1993, SE INCORPORARON LAS PRIMERAS REGULACIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN 1994, SE IMPLEMENTÓ LA CIUDADANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN TODOS SUS NIVELES, DESDE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, HASTA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, TAMBIÉN SE ESTABLECIERON LAS BOLETAS DEL TALÓN FOLIADO, LAS URNAS TRANSPARENTES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES Y DE VISITANTES EXTRANJEROS, CON LA REFORMA DEL 96 SE REALIZÓ UNA REVISIÓN A FONDO DE LO QUE ES EL COFIPE Y DE LAS INSTITUCIONES QUE REGULA, ESTA REFORMA LO CONSOLIDO COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO, LIBRE DE TUTELA DEL PODER

EJECUTIVO, SE DESTACA LA PREPONDERANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO ASÍ MISMO SE UTILIZÓ UN MECANISMO PARA REPARTIR ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN FORMA IGUALITARIA EL TIEMPO TOTAL DISPONIBLE EN RADIO Y TELEVISIÓN, Y EL MONITOREO DE LOS PROMOCIONALES Y CONTENIDOS NOTICIOSOS, A PARTIR DE ESTA REFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL PASO A FORMAR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN LA MATERIA, LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2006, QUIZÁS LA MÁS COMPETIDA EN LA HISTORIA DE MÉXICO PUSO A PRUEBA EL MARCO ELECTORAL VIGENTE, LA AGUDA CONFRONTACIÓN ENTRE LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS, CULMINÓ EN UNA JORNADA CON RESULTADOS INÉDITOS PARA EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMARON NOTA DE LA PROBLEMÁTICA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y DE LA MANERA EN QUE PODRÍAN EVITARSE ALGUNOS PROBLEMAS EN FUTURAS ELECCIONES MEDIANTE UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ENTONCES VIGENTE, EL SIGUIENTE PASO EN LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO, SERÍA PROMOVER UNA CONTIENDA ELECTORAL MÁS POSITIVA Y MENOS DEPENDIENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES EN EL PASADO AÑO 2013 Y PROMULGADA EL PASADO 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ABARCAN DIVERSOS PUNTOS Y MENCIONAMOS LOS SIGUIENTES, SE ESTABLECEN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA EQUIDAD Y GÉNERO, SE SEÑALA UNA VOTACIÓN MÍNIMA DEL 3% PARA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN PROCESOS ELECTORALES SE FIJAN LOS LÍMITES A LAS EROGACIONES EN LOS PROCESOS INTERNOS EN LA

SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE CONCEDEN PRERROGATIVAS Y ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EL NACIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CITO AHORA LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DE SENADORES, SE CAMBIA EL INICIO DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO FEDERAL, LA TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LA FECHA DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE ESTABLECEN PORCENTAJES DE REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONGRESO, EL NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES SE DARÁ POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES, SE ABORDA EL TEMA DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN SE INSTAURA LA REELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, LOS DEBATES PÚBLICOS SERÁN OBLIGATORIOS, LA HOMOLOGACIÓN PARCIAL DE CALENDARIOS ELECTORALES, POR OTRA PARTE ESTA REFORMA ABARCA TAMBIÉN EL TEMA DEL DESARROLLO SOCIAL Y DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DELIBERATIVA EN EL PROYECTO NACIONAL DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY E INCLUIR LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, SE CREE EL CONSEJO NACIONAL GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DENTRO DE ESTA REFORMA SE REFIERE A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO EL

SENADO NOMBRARÁ POR CADA DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS ELECTORALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ MISMO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS, EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EXPEDIRÁ EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN, SE CREA LA FIGURA DEL CONSEJO JURÍDICO DEL GOBIERNO FEDERAL, CUYA FUNCIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA LEY, SE CREA POR TODO LO ANTERIOR PODEMOS DECIR QUE HOY LAS ELECCIONES SE DAN EN EL MARCO DE UN PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA QUE SE RESUME EN DOS COSAS, ELECCIONES CADA VEZ MÁS LIMPIAS Y PODER CRECIENTE COMPARTIDO, ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, ESA ES LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO, QUE EL PODER SE SOMETA CABALMENTE A JUICIO CIUDADANO EN LAS URNAS, Y QUE EL PODER POLÍTICO COMPARTIDO SOMETA A CONTRAPESO Y CONTROLES DE EJERCICIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, NO SOLO LAS ELECCIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES, EXPLICAN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO, EL CONTEXTO INTERNACIONAL, LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LOS PROCESOS LARGOS DE ALFABETIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL PAÍS, LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SON VARIABLES ENTRE OTROS MÁS QUE INCLUYEN EN SU RITMO Y EN SU NATURALEZA, LO IMPORTANTE ES HACER CONCIENCIA DE QUE LA AGENDA POLÍTICA DEL PAÍS HA CAMBIADO DRÁSTICAMENTE

31

Y QUE EN LO FUNDAMENTAL YA NO ESTAMOS CAUTIVOS EN LOS PROBLEMAS DEL AUTORITARISMO SINO QUE VIVIMOS EN EL CAMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, TURISMO.

DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, PUEBLO DE DURANGO, PRIMERO QUE NADA UNA BIENVENIDA A LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN, A QUIEN AUGURO UNA CARRERA LEGISLATIVA FRUCTÍFERA Y EN LO QUE PODAMOS AYUDAR, AQUÍ ESTAMOS COMPAÑERA BIENVENIDA, EN LA ACTUALIDAD EL TURISMO HA COBRADO GRAN RELEVANCIA EN NUESTRO PAÍS, Y DURANGO NO ESCAPA DE ESA REALIDAD, SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO OBRAS DE GRAN IMPACTO PARA LA ENTIDAD, Y ESE IMPACTO TIENE INFLUENCIA EN LO ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO CULTURAL, DE DEPORTES, DE DESCANSO, ESPARCIMIENTO, DIVERSIÓN Y DE SALUD, TODO ESTO GRACIAS AL GRAN INTERÉS QUE SE HA MOSTRADO POR PARTE DEL GOBERNADOR

JORGE HERRERA CALDERA, COMO TODOS SABEMOS EL TURISMO ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS PERSONAS DURANTE SUS VIAJES E INSTANCIAS EN LUGARES DISTINTOS AL DE SU ENTORNO HABITUAL POR UN PERÍODO DE TIEMPO CONSECUTIVO INFERIOR A UN AÑO, CON FINES DE OCIO, POR NEGOCIOS Y OTROS MOTIVOS, AHORA BIEN AL HABLAR DE TURISMO HABLAMOS DE UN CONJUNTO DE VARIAS ACTIVIDADES, RESTAURANTES, VISITAS CULTURALES, HOSPEDAJES, TRANSPORTE ENTRE OTRAS, CON DIVERSIDAD DE MOTIVACIONES QUE DÍA A DÍA SE MULTIPLICAN EN TURISMO RURAL EN NEGOCIOS, DE AVENTURA, RELIGIOSO, VISITA A PARIENTES, FERIAS, GASTRONOMÍA Y CONGRESOS Y CONVENCIONES ENTRE OTROS, EN SÍNTESIS LA ACTIVIDAD TURÍSTICA OFERTA UN PRODUCTO EL CUAL NO ES OTRA COSA QUE UNA AMALGAMA DE RECURSOS TANGIBLES, BIENES, INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS INTANGIBLES COMO SERVICIOS LA IMAGEN EL ESTATUS DE UN DESTINO, VALOR SOCIAL, EN NUESTRO ESTADO SE HA VENIDO TRABAJANDO Y SE CONTINUA EN ESA LÍNEA DE ACCIONES TENDIENTES AL BENEFICIO, DESARROLLO Y ESTÍMULO DEL TURISMO CLAROS EJEMPLOS COMO EL RESCATE DE FACHADAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CAPITAL Y DE LERDO, INFRAESTRUCTURA DE HOSPEDAJE Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LA SIERRA, DESARROLLO DE COMPLEJOS CINEGÉTICOS, LA REALIZACIÓN DEL PARQUE JABONERO LA ESPERANZA EN GÓMEZ PALACIO, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE OTROS PRODUCTOS COMO LA RUTA DE VILLA, EL PLAN PARA LA SIERRA Y EL DE DURANGO CAPITAL, CABE RESALTAR QUE DURANGO

ENTRE TODAS LAS RIQUEZAS QUE POSEE PARA SER UN ATRACTIVO TURÍSTICO COMO EL QUE YA HE HECHO MENCIÓN CUENTA ADEMÁS CON EL DENOMINADO TURISMO ALTERNATIVO, YA QUE CUENTA CON PAISAJES ÚNICOS EN LA SIERRA MADRE, EL PUEBLO MÁGICO DE MAPIMÍ, EL PUENTE DE OJUELAS, LOS PARAJES DE NOMBRE DE DIOS Y LA RUTA DE VILLA, PERSONAJE DURANGUENSE QUE NOS DISTINGUE NO SOLAMENTE EN MÉXICO SINO EN TODO EL MUNDO, NO OLVIDEMOS ADEMÁS QUE DURANGO ES CONOCIDA COMO LA TIERRA DEL CINE, LO QUE ABONA CON UN PLUS PARA DIFERENCIARNOS COMO DESTINO AL CONTAR CON ATRACTIVOS DONDE SE HAN FILMADO MÁS DE 150 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SITIOS COMO VILLAS DEL OESTE, EN SUMA SON VARIADOS LOS SECTORES QUE SE VEN ALTAMENTE BENEFICIADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA POR CITAR SOLO UNO DE ELLOS TENEMOS AL SECTOR HOTELERO QUE EN EL PASADO AÑO DE 2013 CERRO CON UN AUMENTO DEL 50% EN OCUPACIÓN, SIN EMBARGO LA META ES IR POR MÁS, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE APLICAR MAYORES Y MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A ELEVAR ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD QUE CONSTITUYE UN REACTIVANTE DE LAS ECONOMÍAS Y POR ENDE TRAE COMO CONSECUENCIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA QUE SE PROMOCIONA, EN ESTOS DÍAS PODEMOS VER YA VISITANTES VECINOS QUE NO ACOSTUMBRABAN VISITAR NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO TURISTAS DEL OESTE DE ESTADOS UNIDOS, Y CANADÁ, CON EL IMPORTANTE PRODUCTO QUE SE HA FORMADO JUNTO CON MAZATLÁN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN FECHAS PRÓXIMAS SE ESTARÁN LLEVANDO A CABO DIVERSOS FOROS

34

EN TODO EL ESTADO CON EL FIN DE RECABAR EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN LAS DEMANDAS ASÍ COMO LAS INQUIETUDES RESPECTO A LO QUE AL TURISMO CONCIERNE, Y DE ESA MANERA PLASMARLO EN UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TURISMO VIGENTE, ESTO CON EL FIN DE PODER COLABORAR DESDE ESTE CONGRESO CON MEJORES MECANISMOS CON EL FIN DE LOGRAR QUE DURANGO VAYA CRECIENDO EN EL TEMA TURÍSTICO Y PODER ASÍ COMPETIR CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE GRACIAS A ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD GENERAN ENORMES BENEFICIOS ECONÓMICOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, PROGRAMAS SOCIALES.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, UN PROGRAMA ES UNA PLANEACIÓN DE UN PROYECTO Y SI HABLAMOS DE PROGRAMAS SOCIALES QUIERE DECIR QUE ES LA PLANEACIÓN DE UN PROYECTO CON INTERACCIÓN DE UNA COMUNIDAD O DIRIGIDO HACÍA LA SOCIEDAD, REGULARMENTE LOS PROGRAMAS SOCIALES TIENEN COMO FINALIDAD MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE UNA

NACIÓN, DE UN PUEBLO O DE LA SOCIEDAD EN SÍ, SI BIEN ES CIERTO PARA ACCEDER A ALGÚN TIPO DE PROGRAMA SOCIAL ES NECESARIO CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS YA QUE PUEDE HABER PROGRAMAS PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL O PARA UN SECTOR EN ESPECIAL, Y SIN EMBARGO HEMOS VISTO COMO LOS GOBIERNOS COMÚNMENTE SE APROVECHAN DE CIERTOS PROGRAMAS DIRIGIDOS HACÍA LA SOCIEDAD, APOYANDO SOLAMENTE A UNOS CUANTOS, PERO EL PROBLEMA NO RADICA EN APOYAR A SOLO UNOS CUANTOS, SINO COMO ELEGIR A QUIEN APOYAR, DICHO LO ANTERIOR ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN DÍAS PASADOS EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, LOS DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS, IVÁN GURROLA, EL DIRIGENTE DEL PRI, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, FRANCISCO FRANCO Y EL PRESIDENTE DEL MT EN EL ESTADO RICARDO BENAVENTE, ES DECIR PUROS PRIÍSTAS, ESTOS PERSONAJES SE REUNIERON CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PRODUCTORES DE MASA Y TORTILLA DE DURANGO, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA CELEBRAR UN CONVENIO DONDE SE PERMITIRÁ BAJAR EL PRECIO DE LAS TORTILLAS, DE 11.50 Y 13 PESOS PARA QUEDAR HASTA 7 PESOS POR KILÓGRAMO, ESO SI QUE QUEDE BIEN CLARO, SOLAMENTE EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN PRIÍSTA MOVIMIENTO TERRITORIAL, ALARDEÁNDOSE ASÍ MISMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL TÍTULO, EL PRI Y MT, BUSCAN APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON SUBSIDIO A LA TORTILLA, QUE DESCARO DE JORGE HERRERA CALDERA Y DE SUS DEMÁS PRIÍSTAS SALAMEROS, AL CELEBRAR ESTE CONVENIO

PÚBLICAMENTE QUE SOLO BENEFICIA A LOS MILITANTES DE SU PARTIDO, DESDE ESTA TRIBUNA TENEMOS QUE RECORDARLE AL GOBERNADOR QUE UNA DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, PROMULGADA POR ÉL MISMO, ES PLANEAR Y CONDUCIR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO, FORMULAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLANES SECTORIALES, METROPOLITANOS Y REGIONALES Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN, ASÍ PUES DEL ESTUDIO DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL GOBERNADOR PLANEAR Y CONDUCIR EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODO EL ESTADO DE DURANGO Y NO NADA MÁS PROMOVER EL DESARROLLO PARCIAL O DE UNOS CUANTOS PRIÍSTAS COMO EN REALIDAD LO HACE, ESTÁ CLARO QUE A JORGE HERRERA CALDERA Y A SUS EMPLEADOS SOLO SE SIRVEN DEL PODER PARA BENEFICIO PROPIO Y EL DE SUS ALLEGADOS SIN IMPORTAR LO QUE DIGA LA LEY O ALGO PEOR, SIN IMPORTARLES EL HAMBRE QUE PADECE LA MAYORÍA DE LOS DURANGUENSES, ASÍ MISMO CON ESTA ACCIÓN JORGE HERRERA CALDERA MANDA LA FALSA SEÑAL A LA CIUDADANÍA DE QUE SI NO SE AFILIAN A ESTA ORGANIZACIÓN CORRUPTA NO HABRÁ BENEFICIOS, ES UNA LAMENTABLE VERGÜENZA Y DESCARO DEL PRI AL TRATAR DE COARTAR GENTE JUGANDO O TRANSANDO CON LA TORTILLA UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DEL PUEBLO DE DURANGO, LO BUENO DE ESTA TRISTE Y VERGONZOSA HISTORIA ES QUE LOS DURANGUENSES CONSIENTES YA NOS DIMOS CUENTA QUE ES OTRA JUGARRETA DEL PRI PARA COAPTAR GENTE A LA MALA Y

37

DE NINGUNA MANERA CAEREMOS EN SU SUCIA TRAMPA, ME PRONUNCIO MENCIONANDO ESTE TIPO DE ACTOS PORQUE NO ES JUSTO QUE A ESTE GOBIERNO NO LE INTERESE LO QUE EL PUEBLO NECESITA, EL SEÑOR GOBERNADOR NO ES GOBERNADOR DEL PRI, ES GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EL BENEFICIO ES PARA TODOS, NO PARA UNOS CUANTOS, NO ES POSIBLE QUE EXISTA ESTA CERRAZÓN POR PARTE DE QUIENES DIRIGEN ESTE ESTADO, LA GENTE DE DURANGO TIENE CARENCIAS, Y ES EN TODO EL ESTADO Y NO NADA MÁS EN EL PRI, OJALA Y VAYAN DEJANDO ATRÁS ESTAS PRÁCTICAS PORQUE SON ACTOS DE MUY BAJO PERFIL, DIPUTADOS PRIÍSTAS NO SE MOLESTEN POR LO QUE SE LES DICE, USTEDES MISMOS HAGAN CONCIENCIA Y ACEPTEN QUE ESTÁN COMETIENDO DEMASIADOS ERRORES SOLO POR QUERER SENTIRSE CON PODER O POR CUMPLIR CON COMPROMISOS PERSONALES, HASTA CUANDO VAN A MADURAR NUESTROS FLAMANTES GOBERNANTES PORQUE PARA PODER DIRIGIR UN PUEBLO SE REQUIERE DE MADUREZ POLÍTICA Y SENSIBILIDAD SOCIAL, BASTA DE LUCRAR CON LA NECESIDAD DE LA GENTE, ESPEREMOS Y QUE ESTE PROGRAMA SOCIAL RESPALDADO POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL LLEGUE NO SOLO A PUROS PRIÍSTAS, SINO QUE LO ABRA PARA EL PUEBLO EN GENERAL Y QUE SE VEA QUE ESTÁN TRABAJANDO POR DURANGO Y NO POR UN PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PRI, MUCHAS GRACIAS.

38

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PARECE MUY IMPORTANTE ACLARAR ALGUNOS PUNTOS QUE AQUÍ SE HAN TRATADO, Y ES IMPORTANTE DECIRLO HAY QUE TENER INFORMACIÓN CUANDO SE SUBE A ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE NUESTRO ESTADO, PRIMERO HA QUEDADO MUY CLARO QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA QUE TIENEN COMO INTENCIÓN ATENDER A TODA LA POBLACIÓN, HOY PRECISAMENTE INICIA LA ENTREGA DE MÁS DE 400 MIL UNIFORMES QUE VAN DEDICADOS A TODA LA NIÑEZ DEL ESTADO Y QUE NO SE ESTÁ PREGUNTANDO SI SON DE UN PARTIDO O DE OTRO, LO QUE SE BUSCA ES ATENDER A LA SOCIEDAD, ESOS SON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO HAY QUE DECIRLO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN HACEN SU TRABAJO Y EN ESTE CASO EN ESTE PROGRAMA EN ESPECIAL QUE AQUÍ SE MENCIONA, ACUDIMOS COMO TESTIGOS, CARLOS CONTRERAS, SU SERVIDOR, Y FIRMARON COMO TESTIGOS DE HONOR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, Y ESTEBAN VILLEGAS, UN CONVENIO QUE SE CELEBRÓ ENTRE EL MOVIMIENTO TERRITORIAL, ENTRE EL PRI Y LOS PRODUCTORES DE LA MASA Y LA TORTILLA, ES UN CONVENIO QUE SE ESTÁ SIGNANDO A NIVEL NACIONAL, DONDE EL MOVIMIENTO TERRITORIAL JUNTO CON LOS PRODUCTORES DE LA MASA Y LA

39

TORTILLA, ESTÁN BUSCANDO BENEFICIAR A LOS QUE MENOS TIENEN, PERO ES UN PROGRAMA DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO A MI ME PARECE IMPORTANTE VENIR A HACER ESAS ACLARACIONES, ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN QUE PUEDEN SENTIR ALGUNOS CUANDO EL PRI, NUESTRO PARTIDO TRABAJA TODOS LOS AÑOS, HAYA O NO HAYA ELECCIONES, ESTE AÑO NO ES ELECTORAL Y AÚN ASÍ VEMOS EL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL PRI JUNTO CON SUS SECTORES Y ORGANIZACIONES, Y YO NO VEO PORQUÉ ASUSTARSE, HAY OTROS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REGALAN HUEVO, QUE REGALAN ACEITE, QUE DESAFORTUNADAMENTE SOLO LO HACEN CUANDO HAY ELECCIONES, EN EL PRI SE TRABAJA, HAYA O NO HAYA ELECCIONES, Y ES IMPORTANTE DEJARLO MUY CLARO, ESTE PROGRAMA ES UN PROGRAMA DEL PRI QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑORA?, HASTA POR CINCO MINUTOS TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

40

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, PARA USTEDES LOS PRIÍSTAS NUNCA SE TIENE LA INFORMACIÓN CORRECTA, LO QUE VE LA CIUDADANÍA ES LO QUE CAPTAMOS LOS DEMÁS, ES LO QUE SE ESTÁ VIENDO, NO CREAN QUE TODOS MILITAN EN SU PARTIDO, NI TIENEN GANAS, AUNQUE LES DEN LA TORTILLA SUBSIDIADA, NO VAN A IR A AFILIARSE A ESTAS ORGANIZACIONES, SE VIO MUY CLARA LA MANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO TRATEN DE TERGIVERSAR LAS COSAS COMO SIEMPRE NI DE MAL INFORMAR, YO CREO QUE EL GOBERNADOR TIENE QUE SER MÁS CAUTELOSO EN LOS APOYOS QUE RECIBEN USTEDES COMO PRIÍSTAS, YA ES EL MAYOR DESCARO QUE SE TIENE DE IR A APOYARLOS EN SUS PROGRAMAS FIELES, HASTA AHÍ, SI NO, SI NO, PERTENECEN A SU MOVIMIENTO TERRITORIAL DIPUTADO PUES NO VAN A RECIBIR ESTE SUBSIDIO, ESTÁ MUY CLARO, SI USTEDES NO LO VEN ASÍ AHORA CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DIGO YA SE LOS DIJE HACE RATITO, PUES AHORA SI QUE, TIENEN QUE SER MÁS ABIERTOS A USTEDES TIENEN QUE PENSAR LO QUE ESTÁN HACIENDO CON LA CIUDADANÍA, PERO PUES VEMOS QUE NO, USTEDES SIGUEN DEFENDIENDO A ULTRANZA TODAS LAS CORRUPTELAS QUE SE HACEN AL INTERIOR DEL PARTIDO CON EL AVAL DE SU MÁXIMO DIRIGENTE Y PATRÓN EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, ADELANTE TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, EL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: CON SU PERMISO PRESIDENCIA, TENGO QUE DECIRLO LA VERDAD, QUÉ LAMENTABLE, QUÉ LAMENTABLE LA PARTICIPACIÓN QUE SE DA HOY EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA, DESPUÉS DE QUE NOS DAMOS CUENTA, LO COMENTAMOS SE PLATICA, Y PODEMOS DAR CUENTA DE LA CALIFICACIÓN, DE LA PERCEPCIÓN DEL CIUDADANO TIENE DE LOS POLÍTICOS, TIENE DE LOS DIPUTADOS, Y DAMOS CUENTA DE UNA INTERVENCIÓN, HACIENDO SEÑALAMIENTOS, HACIENDO JUICIOS SIN FUNDAMENTO, HACIENDO JUICIOS Y HACIENDO SEÑALAMIENTOS SIN SUSTENTO COMO YA SE HA VUELTO UNA TRADICIÓN DE ALGUNOS COMPAÑEROS O COMPAÑERAS EN ESTA TRIBUNA, LO MÁS LAMENTABLE ES QUE ESA MOLESTIA QUE HA GENERADO EN ALGUNOS COMPAÑEROS CIEGA Y PIERDE TODA OBJETIVIDAD, QUÉ BUENO QUE EL MOVIMIENTO TERRITORIAL UNA ORGANIZACIÓN AFILIADA AL PRI, LLEVA UN PROGRAMA DE APOYO, DE SUBSIDIO A LA TORTILLA, QUÉ BUENO QUE SON MÁS DE 60 TORTILLEROS DE TODO EL PAÍS, QUE ESTÁN IMPULSANDO ESTE PROGRAMA Y QUÉ MEJOR QUE SEA DURANGO Y SUS CIUDADANOS BENEFICIADOS CON ESTE PROGRAMA, QUE LE PREGUNTEN A ESOS CIUDADANOS QUE ESTÁN YENDO A COMPRAR TORTILLAS CON ESE SUBSIDIO, SI ESTA PARTICIPACIÓN QUE ME ANTECEDIÓ, SI SE DA, PORQUE SE DA, Y SI NO SE DA, PORQUE NO SE DA, ENTONCES VEMOS MÁS UN TRASFONDO POLÍTICO, VEMOS MÁS UNA GRAN MOLESTIA PORQUE EN DURANGO SE LLEVAN A CABO PROGRAMAS DE ACCIONES DE BENEFICIO CIUDADANO, ESTAMOS E INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A QUE SEAMOS

OBJETIVOS, A QUE SEÑALEMOS CON FUNDAMENTOS PERO QUE NO HAGAMOS DE ESTA TRIBUNA ESA INTENCIÓN ÚNICAMENTE DE SEÑALAMIENTO, ÚNICAMENTE DE VENIR A QUERER SACAR RAJA POLÍTICA, LO MISMO Y LO DIGO CON MÁS SUSTENTO LA GENTE YA CONOCE A QUIENES PARTICIPAMOS Y PARTICIPAN EN POLÍTICA, LA GENTE TIENE CLARIDAD DE QUIENES SON Y COMO LO HACEN CUANDO SE PARTICIPA APLAUDIMOS ESOS PROGRAMAS, APLAUDIMOS ESAS ACCIONES DE LOS PARTIDOS QUÉ BUENO QUE LO HICIERAN TODOS, QUÉ BUENO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUMARAN PARA BENEFICIO DEL CIUDADANO COMO HOY LO ESTÁ HACIENDO EL PRI, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO TERRITORIAL CREO QUE NO SE VALE QUE A TRAVÉS DE TRATAR DE DESVIAR A TRAVÉS DE DESCALIFICAR ESTEMOS AHORA SI QUE TRATANDO DE METER TEMAS QUE NI AL CASO, HOY RECONOCEMOS ESTAS ACCIONES Y PEDIMOS A LOS COMPAÑEROS Y A LAS COMPAÑERAS MAYOR OBJETIVIDAD, MAYOR CLARIDAD Y QUE NO ENGAÑEMOS A LA GENTE COMO LUEGO LO DICEN QUE MÁS NECESITA CON DECLARACIONES QUE NO TIENEN SUSTENTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA MARÍA TRINIDAD?, NO HAY ALUSIONES PERSONALES, SEÑORA DIPUTADA, NO HUBO NOMBRAMIENTO DE NINGUNA PERSONAL HACÍA NINGÚN DIPUTADO SEÑORA DIPUTADA, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192, CUANDO UN DIPUTADO SOLICITE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES Y ESTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ

43

NEGARLE EL USO DE LA PALABRA AUN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUE EL TRÁMITE Y LO SOLICITE PARA HECHOS.

PRESIDENTE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JULIO RAMÍREZ CON EL TEMA AGUA DE RIEGO RODADA, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DARLE LA BIENVENIDA A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN, BIENVENIDA DIPUTADA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONTINUAMENTE SE PUBLICA INFORMACIÓN EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA GRAN PROBLEMÁTICA DEL AGUA PARA RIEGO DE CULTIVOS, ES QUE ESTE NO ES UN PROBLEMA MENOR PUES SABEMOS QUE EL PAÍS Y ESPECIALMENTE EN NUESTRO ESTADO, TENEMOS UNA GRAN ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO, Y SI A ELLO LE AGREGAMOS EL DERROCHE QUE CONLLEVA REGAR LAS PARCELAS CON AGUA RODADA, EL PROBLEMA ES GRAVE PUES SEGÚN CIFRAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, EL 90% DE LAS 250 MIL HECTÁREAS DE RIEGO QUE EXISTEN EN EL ESTADO PRESENTAN UN REZAGO EN SU TECNOLOGÍA PUES TODAVÍA UTILIZAN EL AGUA RODADA EN UN GRAN DESPERDICIO Y MENOR EFICACIA, EN EL ESTADO DE DURANGO EXISTEN APROXIMADAMENTE ALREDEDOR DE 700 MIL HECTÁREAS PARA LA

SIEMBRA DE DIFERENTES CULTIVOS A CUESTAS SON DE TEMPORAL PERO EXISTEN OTRAS 250 MIL HECTÁREAS QUE SON CONSIDERADAS DE RIEGO, ES DECIR UTILIZAN AGUA DE POZOS CON ALTOS COSTOS SOCIAL Y ECONÓMICOS, PARA LA SUSTRACCIÓN DEL LÍQUIDO, DE ESTAS 250 MIL HECTÁREAS QUE EXISTEN SOLO EL 10% UTILIZAN SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADOS, CON UN MANEJO RESPONSABLE DEL AGUA, PERO CABE MENCIONAR QUE A MEDIDA DE QUE SE TECNIFIQUEN LOS RIEGOS TENDRÁ UNA MEJORA SUSTANTIVA EN SUS PRODUCCIONES, ES NECESARIO CREAR UNA CONCIENCIA EN NUESTRA POBLACIÓN RURAL, DEBIDO QUE HASTA EL 50% DEL AGUA RODADA SE DESPERDICIA EN LAS TIERRAS DE CULTIVOS, POR ELLO DEBE CONTINUAR IMPLEMENTANDO DIVERSOS PROGRAMAS PARA DIFUNDIR ALTERNATIVAS SUFICIENTES E INCORPORAR SISTEMAS DE RIEGO MODERNOS, CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS TALES COMO EL GOTEO, ASPERSOR ENTRE OTROS, QUE NOS PERMITAN AHORRAR EL AGUA, PERO TAMBIÉN UNA PRODUCCIÓN DE CALIDAD, SI TALES ASPECTOS CULTURALES SON BÁSICOS PARA EFICIENTAR AL MÁXIMO EL PRECIOSO RECURSO HÍDRICO, PREVINIENDO GRAVES CONFLICTOS SOCIALES COMO EL QUE ENFRENTA ACTUALMENTE A LA TRIBU YAQUI Y EL GOBIERNO DE SONORA, POR TODOS LOS MEDIOS EL ESTADO, POR CONDUCTO DE SUS ACTIVIDADES Y CON EL DECIDIDO APOYO DE LA FEDERACIÓN, DEBEN INCREMENTAR EL NÚMERO DE SUS VASOS RETENEDORES DE AGUA, DE TAL FORMA QUE NO CONTINÚEN EN NUESTRO DETRIMENTO LOS ESCURRIMIENTOS HACÍA EL VECINO ESTADO DE SINALOA, COMO HISTÓRICAMENTE HA OCURRIDO, CAUSA Y MOTIVO AUNADO A LA GRAN LABORIOSIDAD DE SUS HABITANTES DE

45

SER UNO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTORES DE GRANO Y DE HORTALIZAS DEL PAÍS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR LO ANTERIOR EXPUESTO CABE RESALTAR QUE TENEMOS QUE DARLE AL AGUA UN SENTIDO DE SUSTENTABILIDAD, POR LO QUE REPRESENTA EL VITAL LÍQUIDO PARA NUESTRO CAMPO, LA FALTA DE AGUA SIGUE SIENDO UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS DEL ESTADO, POR TAL MOTIVO DEBEMOS ACTUAR CON LA DECISIÓN DE SOLUCIONARLO CON ACCIONES DE IMPACTO, LEYES MÁS FLEXIBLES PARA LOS PRODUCTORES, POR TAL MOTIVO ME PRONUNCIO EL DÍA DE HOY PARA COMENZAR UNA CRUZADA ESTATAL DEL USO EFICIENTE DEL AGUA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014 A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

DIP. JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ
SECRETARIO